

**MUJERES
VICTIMARIAS
Y VÍCTIMAS**

**Desigualdad social
y violencia
en Venezuela**

**INFORME
OVV BOLÍVAR**



Informe Violencia desigualdad y género

Mujeres victimarias y víctimas

OVV BOLÍVAR

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Equipo OVV Bolívar y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

ÍNDICE

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN.....	2
METODOLOGÍA.....	3
DE LAS VÍCTIMAS.....	4
DE LOS EXPERTOS:.....	9
DE LOS GRUPOS FOCALES	16
DISCUSIÓN	21
CONCLUSIONES.....	26

RESUMEN

En este informe se presentan los resultados de una investigación desarrollada en el estado Bolívar con el propósito de establecer cómo la participación de mujeres en actos de violencia y/o delictivos puede analizarse desde una perspectiva género sensitiva.

La misma tiene un enfoque cualitativo, con información obtenida mediante entrevistas aplicadas a expertos y realización de grupos focales en comunidades priorizadas. El periodo de estudio comprende los meses de septiembre y octubre.

Los hallazgos muestran que el rol de las mujeres como victimarias es más frecuente de lo que se denuncia, el cual sucede con más frecuencia en el ámbito doméstico materializado en violencia de distintos tipos contra hijos y pareja.

En el caso de su incursión en grupos delincuenciales participan en bandas que se dedican al robo y hurto de comida y ropa en establecimientos comerciales, micro tráfico de drogas, señuelos para la captación de víctimas e informantes de grupos armados.

Se expresa además cómo este tipo de situaciones son en algunos casos justificados por el entorno y en otros naturalizadas en medios vulnerados por los embates de una emergencia humanitaria compleja que pareciera ser irreversible.

INTRODUCCIÓN

Desde su aparición sobre la faz de la tierra, con perspectivas diversas: científica, teológicas o antropológicas, las diferencias entre hombres y mujeres ha sido una constante. Aspiraciones, restricciones, posibilidades, deberes y obligaciones, incluso estándares de éxito son propiciados por los distintos enfoques.

Así, género y desigualdad son términos que parecieran estar indisolublemente asociados. Estereotipos y roles aducidos a los sexos han decantado en el arraigo de patrones que, después de encasillar facultades, disminuyen condiciones y oportunidades para la mujer.

Con el devenir del tiempo, muchos son los estudios que se han emprendido para establecer mecanismos que reviertan la situación. Desde lo jurídico la adopción de pactos y convenios que consagran mecanismos para la garantía de los derechos de la mujer han generado un impacto ante la exigüidad de empoderamiento de las mujeres.

A razón de ello, la violencia de género se acuña para la alusión de cualquier acción que menoscabe o vulnere los derechos de las féminas. En el caso de Venezuela, 21 tipificaciones son el marco guía para el desarrollo de políticas de protección, lideradas por el Estado y complementadas por la sociedad civil, bajo principios de corresponsabilidad. Un hito en el país, estandarte de una nueva generación.

Bajo esta concepción, el hombre se caracteriza como el victimario por excelencia; no obstante, la existencia de casos en que muta de rol y éste se convierte en víctima obligan a profundizar sobre la posibilidad de qué las mujeres sean las que infrinjan violencia.

METODOLOGÍA

La presente investigación pretende caracterizar situaciones en las que la mujer se erige como victimaria y cómo dicha situación pudiese guardar relación la desigualdad y los estereotipos de género. La misma se realizó entre los meses de septiembre y octubre de 2022.

Para el levantamiento de información se realizaron dos grupos focales; uno en el sector de Vista al Sol y otro en la comunidad de Brisas del Sur, ambos ubicados en San Félix, Municipio Caroní, estado Bolívar. La escogencia de los sectores obedece a los altos niveles de vulnerabilidad existentes en estos, los cuales han sido calificados como zonas priorizadas de acuerdo a los estándares de las agencias de las Naciones Unidas, como UNFPA y UNICEF que implementan proyectos de orientación y acompañamiento en ellos.

De igual forma, se realizaron entrevistas: una victimaria, recluida en un centro de coordinación policial por asesinato; dos víctimas, ambos caballeros, uno víctima de violencia física y psicológica, otro, víctima de difamación e injuria.

Además, se contó con la participación de una Psicóloga y un abogado; opiniones y criterios que nos permiten tener un enfoque global y amplio en el espectro de la violencia.¹

¹ Por falta de autorización de sus superiores, no se pudo contar con la entrevista formal de mujeres miembros de cuerpos de seguridad, no obstante, estas nos brindaron información de forma muy general sobre los mecanismos de atención a víctimas y procesamiento de victimarios.

DE LAS VÍCTIMAS

“Ella se aprovecha porque sabe que no le voy a devolver el golpe, no lo hice nunca menos ahora”

Adriano², de profesión barbero, tiene 32 años, ha estado en varios países en búsqueda de oportunidades laborales. Salió de Venezuela en 2019, llegó a Colombia en dónde vivió algunos meses, luego se fue a Ecuador donde conoce a Victoria³, quien se convertiría en su nueva pareja. Ella tiene nacionalidad europea y su familia vive en Suiza, a donde decidieron mudarse. Teniendo una relación de poco tiempo, llegaron a Suiza a empezar proyectos en conjunto, no obstante, Adriano se encontraba en una situación administrativa irregular por ser inmigrante, por lo que no podía trabajar hasta solucionar su estatus migratorio en el país.

Su relación poco a poco fue volviéndose más complicada, en razón del aumento de discusiones que estaban teniendo. Al tiempo de haber llegado, su pareja decidió quitarle el pasaporte bajo la excusa de que no quería tener riesgo de que fuese detenido y lo asociaran con ella, por lo que no lo dejaba salir de la casa. Debido a su falta de empleo, por estar en una situación migratoria irregular, era obligado a realizar tareas dentro del hogar, y empezó a recibir maltrato físico con objetos contundentes, al punto de perder un diente.

² Nombre ficticio para proteger su identidad.

³ Nombre ficticio para proteger su identidad.

“Me descalificó, uso sus conocimientos de periodismo para inventar una historia que, el que no se lo creyó, al menos lo comentó”

Esta segunda entrevista fue realizada a un hombre víctima de difamación e injuria; Manuel⁴ el cual estuvo casado por más de 15 años y de cuyo matrimonio nacieron tres hijos. Aunque era una relación estable, con el pasar del tiempo y surgimiento de diferencias irreconciliables formalizaron su divorcio. Transcurrido un año de la separación, se encontró con varios escritos en redes sociales realizados por su ex esposa, en estos se exponía una narrativa sobre su relación y ruptura que no coincidía con los hechos. La fémina en cuestión afirmó haber sido víctima de violencia basada en género y junto a ello realizó una denuncia en el Ministerio Público por el mismo motivo, adicionalmente afirmó que Manuel en todo momento incumplió con su obligación de manutención con respecto a sus hijos, alegó que al momento de divorciarse hubo actos de corrupción para decretar la sentencia de divorcio con lugar y que no se respetó la propiedad de los bienes de la comunidad conyugal. Adicionalmente, emitió comentarios sobre la nueva relación de Manuel, que a pesar de ser posterior al divorcio, se calificó de supuesta infidelidad y sostenía entre otras tantas cosas, que su nueva pareja se había apropiado de sus bienes.

Como consecuencia de ello, se dictó una medida sobre el inmueble donde habitaban, lo que hizo que Manuel tuviera que buscar otro lugar para vivir. Por otra parte, las consecuencias mediáticas con las que tuvo que lidiar, ya que mucha gente opinó sobre la situación y tuvo una exposición al escarnio público, por unos hechos que no sucedieron de la forma en como fueron contados.

⁴ Nombre ficticio para proteger su identidad.

De la mujer cómo victimaria. Caso participación en grupos delincuenciales.

“Cuando estuve presa, no pude dormir como por tres meses”.

Sara⁵ es una mujer de 27 años, cuya madre la tuvo a los 15 años y luego de haberla dejado con su abuela, se fue. Desde muy niña, a la edad de 8 años, empezó a salir y hacer vida en las calles, hasta que a los 15 años se inició como trabajadora sexual. Gran parte de su vida la vivió dentro de su comunidad, donde una de las cosas que le gusta es que todos se conocen. Estuvo yendo periodos intermitentes hacia comunidades del sur, como El Callao y Las Claritas, a ejercer trabajo sexual en las minas. Para ella, haber tenido su hijo hace tres años fue un momento importante en su vida, que la ayudó a madurar en varios aspectos.

Desde los 12 años consumía drogas, hasta que a partir de los 17 empezó a venderlas. La mayoría de las personas que le compraban, eran los mismos clientes que atendía como trabajadora sexual. Las veces que estuvo trabajando en el sur, tenía que solicitar permiso a los grupos armados y allí empezó a tener contactos con ellos en una suerte de intercambio económico, donde tenía que otorgarles una comisión para que le permitieran ejercer el trabajo sexual en la zona y dentro de las minas, a cambio de ello, estos grupos tenían que brindarle seguridad y protección ante cualquier cliente, es decir, que le pagaran la cantidad acordada, que se cumplieran con la duración establecida, en caso de que la maltrataran o alguna otra circunstancia, ella pudiera denunciar ante estos grupos que ejercen control de facto sobre la zona. Varios miembros de estos grupos llegaron a ser sus clientes, pero siempre le ha gustado actuar sola, sin depender de terceros para el ejercicio de su trabajo.

⁵ Nombre ficticio para proteger su identidad.

Su comienzo en actividades delincuenciales fue a través de hurtos en casas de vecinos y en tiendas, donde se llevaba mercancía para luego vender. Posteriormente se inició en redes de microtráfico de droga, lo que la hizo estar en cercanía con grupos criminales, establecer y fortalecer redes de contacto. Durante el ejercicio de su trabajo sexual, ha estado expuesta a situaciones de degradación y violencia y allí comienza su historia que la llevó a ser procesada por el delito de homicidio intencional calificado.

La frecuencia con la que atendía a sus clientes variaba, ya que tenía algunos de una sola vez, otros más esporádicos y unos más recurrentes y fijos. Hubo uno en particular, que tenía más de cuatro años siendo su cliente, este frecuentaba sus servicios cada vez más, sin embargo, la situación empezó a tornarse violenta. Al principio el acto sexual empezó a ser más brusco de lo normal, posteriormente el cliente empezó a amenazarla y golpearla, las agresiones eran cada vez más fuerte, debido a que se empezó a obsesionar con ella y le decía que no podía tener más clientes, que la única persona con la que podía estar era con él.

En este sentido, en varias oportunidades recibió heridas que ameritaron sutura médica en diversas partes del cuerpo, la más grandes fue de ocho puntos en su brazo izquierdo, que le hizo con un machete al momento de una discusión. También sufrió quemaduras, algunas se las hizo con encendedor de fuego y una de segundo grado, al haberle lanzado agua hirviendo.

Este entorno lleno de violencia empezó a incrementar con más brutalidad, frecuencia y tiempo, todo ello en razón de no permitirle ejercer más el trabajo sexual y obligarla a atenderlo solo a él como cliente. Sara nunca intentó formalizar una denuncia, porque tenía conocimientos de que esta persona tenía familiares que formaban parte de órganos de seguridad del

Estado y también tenía lazos con miembros de grupos delictivos, por lo que denunciar estos hechos representaba un riesgo para ella.

A razón de ello, decidió que tenía que asesinarlo, porque según sus palabras “si no lo mato primero, la que va a terminar muerta soy yo”. Su motivación para quitarle la vida radicó principalmente en que no concebía alguna otra alternativa para salir de esa situación, en parte influida también por los vínculos que esta persona tenía con cuerpos de seguridad del Estado y grupos criminales, y el riesgo que todo eso significa.

Ya habiendo tomado la decisión, una noche acordaron verse en el lugar que normalmente frecuentaban para este tipo de encuentros, llevó consigo una navaja que tenía escondida en un bolso de mano y llegó a la hora establecida. Una vez en el sitio, empezaron a consumir alcohol y drogas, luego de que estaba bajo los efectos de las sustancias, sacó la navaja y la escondió debajo de la almohada, la persona estaba acostada, ella estaba sobre él, fue sacando la navaja poco a poco de la almohada hasta que con gran fuerza lo apuñaló directamente en el pecho. La víctima intentó esquivarla, pero no logró hacerlo, por lo que ella siguió apuñalándolo varias veces.

Pasó toda la noche acostada al lado del cuerpo muerto, mientras seguía consumiendo alcohol y drogas, hasta el otro día que despierta y cae en cuenta de lo sucedido. Ella dice no recordar cosas a lo largo de la noche, sin estar segura si fue por los efectos de la droga o por la adrenalina de haber asesinado a quien fue su cliente. Una vez que reacciona de todo lo que había pasado, va a bañarse y sale huyendo a su casa, donde posteriormente los órganos de seguridad fueron a buscarla y finalmente llevarla detenida.

El tribunal decidió dictar medida privativa de libertad, mientras seguía el transcurso del proceso y fue enviada al Centro de Coordinación Policial de

mujeres Vizcaíno, allí durante los primeros tres meses le costó dormir, por el trauma de toda la situación que había pasado. A lo largo del proceso recibió amenazas por parte del hermano de la víctima, quien era funcionario y en algunas oportunidades intentó buscarla en el centro de reclusión. Finalmente, lleva más de un año desde que se inició el proceso penal y todavía no ha tenido juicio oral, por lo que no ha recibido pena condenatoria.

Por último, es muy enfática al hablar de sus inicios en el trabajo sexual, microtráfico y vinculación con grupos delictivos, debido a que siempre estuvo consciente de en lo que se estaba involucrando. Toda su vida conocía el entorno que la rodeaba y asume todas las decisiones que ha tomado. Su deseo en este momento es terminar con el proceso penal e irse a ejercer el trabajo sexual en Brasil, tiene compañeras que han tenido historias de éxito y la han estado buscando para llevársela a trabajar. Por último, cree que existen desigualdades entre mujeres con mayores posibilidades económicas, que su situación y contexto la llevó a involucrarse en el trabajo que desempeña, porque su motivación era poder cubrir y satisfacer necesidades y gustos.

DE LOS EXPERTOS:

“Estos casos siempre han existido, lo que sucede es que hoy están teniendo mayor visibilidad”

En el presente informe se entrevistó a una psicóloga en su carácter de experta, para que desde su enfoque nos brindara un análisis sobre las situaciones de violencia que hayan sido cometidos por mujeres. La experta lleva 14 años ejerciendo su profesión y entre los casos que ha tenido conocimiento se encuentran aquellos relacionados a mujeres ejerciendo el rol de victimarias en contextos filiales y de pareja.

Por otra parte, ha tenido conocimiento de casos de negligencia o abandono, en donde hay madres que se han convertido en victimarias indirectas al permitir que otras personas ejerzan violencia sobre sus hijos, y por querer cumplir con un rol de pareja o por un círculo de codependencia acceden a se susciten este tipo de actos. Asimismo, enfatiza en los casos en donde el tipo de violencia ejercida por las mujeres es patrimonial o económica, es decir, que ha atendido casos en donde asumen un supuesto rol de víctima, para hacerse valer de instrumentos jurídicos que protegen a las mujeres, pero la verdadera finalidad responde a embargos de sueldo o querer sacar a sus parejas del hogar.

Al preguntar sobre la percepción social sobre roles, advierte que desde su experiencia, considera que es un problema generalizar al decir, por ejemplo, que las mujeres son violentas por el hecho de formar parte de cuerpos policiales; explica que puede suceder que muchas de estas tengan personalidades fuertes por la labor que se desempeña o a lo que las enfrenta la cotidianidad y eso socialmente da una sensación de que sean mujeres violentas. Sin embargo, no niega la existencia de mujeres funcionarias que presentan rasgos de agresividad, más no es una condición sine qua non.

Cuando ha indagado sobre por qué estas mujeres decidieron asumir esa profesión y unirse a órganos de seguridad, en muchas oportunidades las respuestas coinciden en que fueron víctimas en algún momento de su vida o crecieron en entornos con una violencia marcada, y por ello ven en estos espacios, una posibilidad de hacer justicia, la cual no recibieron en su momento.

La experta considera que la gran mayoría de estos casos de violencia no son algo nuevo, sino que hoy están teniendo mayor visibilidad, lo que genera una sensación de aumento de los casos, lo cual no necesariamente obedece a

ello. Las mujeres han adquirido mayor autonomía en cuanto al rol que ha asumido en los hogares, sin embargo, en el caso concreto de aquellas que han sido agresoras cuesta un poco visibilizarlos, debido a que para algunos hombres es complicado el reconocer y denunciar que han sido víctimas de violencia ejercida por mujeres. Existen muchos estigmas y tabúes, ya que para muchos hombres el admitir que han sido agredidos por mujeres supone una vergüenza y por tanto poco probable que se formalicen denuncias.

De acuerdo con la profesional de la psicología, un factor que promueve la violencia es que existen mujeres que en su infancia fueron víctimas o crecieron en un entorno donde fueron testigo de mucha violencia y se terminan convirtiendo en victimarias. Estos ejemplos son sumamente claros en aquellos casos de violencia intrafamiliar de madres que han sido maltratadoras. Cuando se han detenido a estudiar y abordar esas situaciones, encuentran que son conductas aprendidas que proyectan en sus hijos.

Con respecto a la justificación de la violencia, de acuerdo con la entrevistada, bajo ninguna circunstancia la violencia debe ser justificable. Para ella, las circunstancias que llevan a las personas a ser violentas pueden servir para entender de dónde vienen esas conductas, mas no para justificar dichos actos. Sostiene que las razones utilizadas para justificar la violencia pueden servir para comprender la causa y el origen de los rasgos violentos de una persona y poder darle un manejo adecuado al caso. La única excepción a esta premisa, serían casos muy puntuales de personas con alguna condición mental o de neuro desarrollo que no lo permita entender, diferenciar o discernir las decisiones que está tomando y por consiguiente el ser o no una persona violenta.

Sobre la diferenciación entre la violencia ejercida por hombres y aquella cometida por mujeres, considera que se centra en la motivación, es decir, ella establece que, para los hombres, la violencia viene más desde la imposición de sí mismo, la dominación y el poder, mientras que la violencia ejercida por mujeres viene más de la emocionalidad y la proyección del sentir, más que de imponerse en una postura de poder.

Finalmente, considera importante la promoción de la educación emocional desde diversos niveles escolares. La salud mental ha sido un tema poco relevante, que con la pandemia se empezó a hablar un poco más de ello, no obstante, sigue existiendo mucho tabú y estigmas alrededor de ella. Es necesario que se enseñen herramientas de salud mental, identificación y gestión de emociones, desde temprana edad. Ello permitirá que las personas adquieran herramientas de estilo de afrontamiento de las emociones y tener un mejor manejo de ellas. Para la experta hoy día existen muchos “analfabetas emocionales”, porque la salud mental no es un área prioritaria.

“La manera de combatir la violencia es a través de instituciones sólidas”

También se realizó una entrevista a un experto del área jurídica, quien es abogado desde hace 18 años con especialidad en ciencias penales y criminológicas. Admite que durante su ejercicio profesional ha atendido pocos casos de mujeres que hayan sido acusadas de cometer delitos. De ellos, los más recientes fueron dos casos: un caso donde una mujer resultó acusada por tráfico de sustancias psicotrópicas y estupefacientes y otro, en el una mujer es acusada por tráfico de material estratégico. No obstante, destaca tener conocimientos de diversos casos donde la mujer figura como victimaria, pese a no tomarlos como abogado defensor. Hace énfasis en la cantidad de casos de maltrato infantil en tribunales de protección y sobre la simulación de hechos

punibles para que las féminas puedan obtener beneficios por la protección que reciben en la Ley Orgánica al Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En este sentido, establece sobre el poco alcance de casos de mujeres procesadas por la jurisdicción especial en materia de violencia contra la mujer, ya que sí es posible que puedan configurarse como sujeto activo y pueden responder penalmente por cometer alguno de los tipos penales establecidos en la Ley. No obstante, en la práctica judicial, son muy pocos los casos procesados por la jurisdicción especial y bajo supuestos muy específicos. Ejemplo de ello, son los casos de trata de personas, donde se han procesado mujeres por la venta de niños o la simulación procedimientos médicos que pretender hacer ver que alguna mujer dio a luz a un bebé para hacerse pasar por la madre.

En el caso de las mujeres funcionarias de cuerpos de seguridad del Estado afirma que en muchos de los casos sí son mujeres que han cometido violencia, no generaliza al decir que todas lo son, sin embargo sí ha tenido conocimiento de muchos casos donde han ejercido violencia sobre personas. Destaca el año 2017 dado que en muchas de las detenciones realizadas durante las protestas de ese año, conoció de numerosos casos donde funcionarias reprimían, golpeaban y cometían tratos crueles, inhumanos y degradantes hacia manifestantes. Atendió un caso en concreto de unos estudiantes que fueron detenidos por la Guardia Nacional Bolivariana y mientras estuvieron en la tanqueta, los hombres fueron golpeados con un casco, por parte de una funcionaria, en el caso de las mujeres a varias las pateó, golpeó en la cara y jaló el cabello, aunado al amedrentamiento, intimidación y violencia psicológica.

Asimismo, resaltó el rol de las funcionarias en procedimientos policiales, ya que para evitar denuncias por violencia basada en género, estas son utilizadas cuando se trata de procedimientos hacia mujeres. Varias se aprovechan del cargo, para cometer actos de violencia sobre ellas, junto a la extorsión.

Sobre mujeres que forman parte de grupos delincuenciales, enfatizó los casos donde las mujeres son utilizadas para la captación de víctimas de trata y tráfico. Existen mujeres que forman parte de estos grupos, donde a través de ofertas engañosas buscan a otras con intenciones de explotarlas sexualmente y ser llevadas a comunidades del sur en la minas, o a otros países como Brasil, Guyana y Trinidad y Tobago. De igual manera afirma que las mujeres ejercen roles determinados en comunidades con actividad minera, donde grupos armados ejercen control de facto en la zona, ya que fungen como gariteras o como un canal de comunicación entre las personas de la comunidad y los grupos armados, es decir, son utilizadas para recibir las denuncias y canalizarlas con los grupos delictivos que controlan el territorio.

También relató sobre una época en el estado Bolívar que hubo un incremento en los casos de hurtos en tiendas de ropa y comida. En algunos establecimientos prohibían la entrada a mujeres con faldas largas, característica de algunas religiones, ya que en diversas oportunidades encontraban a algunas hurtando productos y utilizaban las faldas para ocultarlos. Esta práctica fue bastante prevalente durante un tiempo, no obstante, se siguen observando fotografías de las cámaras de seguridad en las entradas de algunos establecimientos, exponiendo a personas que han hurtado allí. Pese a que eran casos reiterados, pocos llegaron a ser denunciados formalmente y muchos menos procesados por órganos judiciales.

Para el experto, los casos de violencia ejercida por mujeres son escasamente denunciados y procesados, existen mayor cantidad de hombres condenados penalmente, sin embargo, eso no quiere decir que no se cometen delitos en los que mujeres resulten sujeto activo, por lo que los casos no están aumentando, sino que coincide con la otra experta al afirmar que están teniendo mayor visibilidad.

Por otra parte, el jurista considera que la violencia en principio no debería ser justificada, exceptuando los casos establecidos en la ley en el marco de la legítima defensa. Mas, culturalmente se ha venido justificando en casos como por ejemplo, el maltrato hacia los hijos, en los que el castigo es considerado como parte de la responsabilidad de crianza y la corrección hacia ellos.

Con respecto a las diferencias entre los tipos de violencia ejercida por mujeres, frente a la que realizan los hombres, el abogado establece que la violencia cometida por estos últimos supone que sea más física y visible. Los hombres están más vinculados a actividades criminales y violentas, y el tipo de violencia ejercida es predominantemente física e interpersonal. Mientras que en el caso de las féminas, la violencia está más asociada como consecuencias del rol que tienen por su condición de ser mujer.

Finalmente, el experto considera sumamente necesario recuperar la institucionalidad del poder judicial y ministerio público, ya que las instituciones sólidas están directamente relacionadas con la disminución de delitos y violencia en cualquier sociedad.

DE LOS GRUPOS FOCALES

TABLA 1 Caracterización de los participantes del Grupo Focal 1

Participante	Sexo	Edad	Profesión/ocupación	Institución/ comunidad
P1.BS	F	30	Periodista	Brisas del Sur
P2.BS	F	25	Estudiante de Administración	Brisas del Sur
P3.BS	F	65	Líder Comunitario	Brisas del Sur
P4.BS	F	38	Catequista	Brisas del Sur
P5.BS	F	27	Ama de casa	Buen Retiro
P6. BS	M	42	Albañil	Brisas del Paraíso

Grupo Focal N°1

“A ella la criaron para que no se dejara “montar la pata” por ningún hombre”

De acuerdo con las opiniones emitidas durante el desarrollo del grupo focal, se coincide con la existencia de violencia comunitaria, ya que en el sector donde viven se evidencia constantemente desencuentros físicos y verbales entre vecinos. Para la mayoría, las mujeres son más violentas que los hombres, porque suelen ser más protectoras con sus hijos y los problemas de ellos terminan resolviéndose de forma agresiva por las madres. Asimismo, consideran que existe mucho maltrato verbal y psicológico, lo que termina escalando y generando casos de violencia física.

Al momento de argumentar sobre las razones por las que consideran que las féminas son así, concordaron en atribuírselo al contexto en donde creció la persona, es decir, afirman que durante la infancia a lo largo de su vida crecieron en entornos violentos y que fueron conductas aprendidas desde casa, por lo que en su vida adulta repitan esos patrones y conductas.

Destacó un caso sobre una mujer que desde pequeña la madre le inculcó que ella tenía que ser dominante y no dejarse someter por ninguna persona, además que el entorno familiar era muy violento. Una vez que creció, empezó a repetir y a proyectar estas conductas influenciadas por su madre. Cuando tuvo a su pareja, el muchacho empezó a ser víctima de maltrato psicológico y físico, incluso llegó a sufrir heridas causadas por armas blancas.

En el grupo se enfatizó mucho en que la violencia es generacional, es decir, es heredada a lo largo de los años entre los miembros de la familia. No obstante, una de las personas del grupo discrepó sobre ese punto al afirmar que, “también se trata de las decisiones que tú como adulto tomes, porque puedes haber crecido en un entorno violento, pero está en ti decidir romper con esos círculos de violencia y evitar repetirla cuando conformes tu propia familia”.

Para los participantes, la violencia intrafamiliar se ha convertido en algo cotidiano, les resulta normal conocer casos de madres violentas y maltratadoras con sus hijos, alegando que son los correctivos necesarios para evitar que sus hijos participen en actividades fuera de la norma. Bajo este supuesto empieza la justificación de la violencia, ya que ante una comunidad con presencia de grupos delictivos, muchas madres deciden ejercer castigos y maltrato físico para corregirlos y evitar que formen parte de estas bandas.

Con respecto a la participación de mujeres en grupos delincuenciales establecen que no tienen conocimiento de mujeres cabecillas, no obstante sí mencionaron conocer que estas sean parejas de quienes forman parte y lideran estos grupos. Afirman que muchas mujeres se vinculan a ellos ya que eso les otorga poder y respeto en la zona, pese a no participar de forma activa, sí representa para ellas una impostura dentro de sus comunidades.

Al hablar sobre mujeres en cuerpos policiales enfatizaron que ellas son más violentas que los hombres. Alegan que cada vez que estos cuerpos tienen algún operativo en su comunidad, van acompañados de mujeres funcionarias, quienes suelen ser más bruscas al momento de los procedimientos, además que son ellas quienes inician la confrontación y golpean físicamente a las personas. Señalan que se aprovechan del hecho de ser mujeres, para agredir a otras mujeres y en el caso con los hombres, las funcionarias pueden denunciar violencia de género.

Finalmente, los participantes coinciden de manera unánime que existen diferencias entre hombres y mujeres en todos los sentidos. En el ámbito económico las mujeres están obligadas a salir siempre adelante con sus hijos, los ingresos que estas generen deben ser para la administración del hogar, dentro de su comunidad no se les permite desarrollarse más allá de su rol de madre, aunque decidan trabajar deberían hacerlo para el bien de sus familiares a cargo, si esto no es así, entonces son catalogadas con cualquier adjetivo de connotación negativa. Señalan que los hombres sí tienen mayores oportunidades y menos impacto en cuanto a sus responsabilidades y que es corresponsabilidad de toda la sociedad que se dé de esa manera.

TABLA 2 Caracterización de los participantes del Grupo Focal 2

Participante	Sexo	Edad	Profesión/ocupación	Institución/comunidad
P1.VS	F	42	Maestra	Vista al Sol R1
P2. VS	F	41	Recepcionista	Vista al Sol R1
P3. VS	M	44	Docente	Vista al Sol R2
P4. VS	F	25	Comerciante	Vista al Sol R1
P5. VS	F	27	Ama de casa	Vista al Sol R1
P6. VS	F	56	Comerciante	Vista al Sol R2
P7. VS	F	19	Ama de casa	Vista al Sol R1
P8. VS	F	32	Maestra	Vista al Sol R2

Grupo Focal N°2

“Las mujeres aquí resuelven todo con una pelea china: puño, patada y mordisco”

Este segundo grupo empieza hablando un poco de las características de su comunidad y de cómo la violencia está sumamente marcada, algunas señalan que ya se ha vuelto algo cotidiano allí. Gran parte del grupo coincide en que los hombres y las mujeres son violentos por igual, no existe una gran diferenciación en ello y que el ser hombre o mujer no determina si eres una persona violenta.

Los casos sobre los que tienen conocimiento presentan coincidencia acerca de madres que exceden los límites en la corrección de sus hijos y se convierten en madres profundamente maltratadoras. Adicionalmente señalaron casos donde mujeres agreden a sus parejas por haber consumido alcohol o están en estado de ebriedad.

Sobre ese punto mencionaron el caso de una mujer cuyo esposo consume alcohol casi todos los fines de semana y cada vez que eso pasa, ella

lo golpea con objetos contundentes causándole heridas que incluso han requerido atención médica. Varios vecinos lo han instado a que acuda ante algún órgano receptor para que formalice una denuncia, sin embargo se rehúsa a acudir porque le cuesta reconocer que es víctima de violencia por parte de una mujer.

La violencia generacional vuelve a coincidir entre las razones por las que las mujeres son violentas. Además señalan que no existe mucha diferenciación en cuanto a los motivos por los cuales hombres o mujeres son violentos. Opinan que en la mayoría de los casos esos actos son lo que estas personas han aprendido a lo largo de su vida, por lo tanto, repiten estas mismas conductas en otros espacios y entornos.

En cuanto a la participación de mujeres en grupos delincuenciales evitaron emitir comentarios al respecto, ya que es una situación delicada para esa comunidad, sin embargo, afirmaron de forma general que sí existe participación de féminas en estos cuerpos. Del mismo modo, sobre las mujeres en cuerpos de seguridad del Estado también dieron un abordaje muy general, estableciendo que en su mayoría se aprovechan del cargo y cometen actos de violencia sin que eso arraiga algún tipo de responsabilidad.

Finalmente, creen que existen grandes diferencias entre hombres y mujeres, que vivimos en una sociedad machista que impide que la mujer acceda a oportunidades dignas y por lo tanto, tienen mayores obstáculos para salir adelante.

DISCUSIÓN

Tras revisar los testimonios de las fuentes, se puede afirmar que las mujeres se constituyen en victimarias con mayor frecuencia y recurrencia que la reportada en noticias e incluso socializada como tal. Sus víctimas forman parte del entorno más cercano, especialmente hijos y parejas. En este sentido, el maltrato o castigo desproporcionado no se entiende como maltrato por considerar que es parte de las correcciones y crianza.

En el caso de las parejas, el castigo es visto como justicia, se aplica para resarcir la incomodidad generada cuando estos se ausentan durante muchas horas del hogar, sospechan que puedan estar con otras parejas o se han gastado el dinero en bebidas alcohólicas o apuestas de envite y azar. Es importante destacar que la violencia contra la pareja se ejerce mientras estos están en condiciones de debilidad: dormidos o ebrios. Logró precisarse que en estos entornos, cuando la pareja masculina es de la tercera edad y la mujer mucho más joven, es especialmente propenso a recibir castigos físicos.

De acuerdo con especialistas del sector salud, este tipo de casos son atendidos con mayor frecuencia en centros asistenciales de zonas económicamente deprimidas. Sostienen que no se trata de que no se produzcan en estratos sociales más pudientes, se trata más bien de la reportabilidad de casos. En los primeros, no hay reparo en asumir que se le agredió o castigó; en los otros, se disfraza el maltrato con caídas u otras situaciones fortuitas.

De las consultas con expertos en el área legal y órganos receptores de denuncia se pudo conocer que mujeres, conociendo las implicaciones de Ley, amenazan o denuncian falsamente ser violentadas en algunos de sus derechos. Explican, que entre más alto es el estatus social de la mujer, más sofisticada es

la denuncia; por ejemplo, mientras los estratos sociales económicamente deprimidos acusan generalmente ser víctimas de maltrato físico, en los más altos; o mujeres con un perfil más profesionalizado, denuncian privaciones patrimoniales, solicitan embargos o privación de patria potestad.

Similar sucede en lo comunicacional, la socialización de formas de violencia varía en las distintas esferas sociales; en los entornos más precarios es vox populi la ocurrencia de peleas y golpizas; insultos y otras agresiones verbales o psicológicas se efectúan sin reparos frente a conocidos y curiosos que, con morbo y burla, se abstienen de intervenir. Mientras que en entornos más elitistas la violencia física o verbal se perpetra puertas adentro. Siendo importante destacar, que conocedoras del alcance de medios y redes sociales, utilizan estas últimas para difamar o injuriar a las personas.

En ese sentido, pudimos constatar situaciones en las que mujeres utilizan las redes sociales para exponer al escarnio público a sabiendas de que se denuncian hechos infundados. De acuerdo con víctimas y fuentes consultadas, este tipo de agresión es altamente frecuente en aquellos casos en los que las mujeres no aceptan la ruptura o disolución de la relación sentimental por lo que deciden ir en contra de sus parejas, y más recurrentemente contra la nueva pareja de sus exparejas. Historias descalificativas que narran minuciosamente la villanía de las que fueron víctimas inundan Facebook e Instagram, resultando ser falsas.

En lo que respecta a la participación de mujeres involucradas en actividades criminales de manera individual o su asociación para actividades delictivas en bandas o grupos armados irregulares, pudo ser comprobada.

Establecimientos comerciales de la entidad se vieron obligados a restringir la entrada a mujeres que utilicen “vestimenta cristiana”⁶ dado que las delincuentes la utilizan cubrir las extremidades inferiores y “entre estas” se llevan la mercancía hurtada, que incluye ropa, equipos telefónicos y alimentos.

A propósito de la situación que se vive en el estado Bolívar por el auge de la actividad extractivista, se ha detectado el aumento de la participación de féminas en actividades ilícitas. En este contexto, las mujeres son utilizadas como señuelos para la captación de otras con el propósito de ser explotadas laboral o sexualmente. Se pudo conocer que llegan a las comunidades anunciando historias de vida exitosa en empleos engañosos, así como ostentando equipos tecnológicos de alta gama y ropa de marca atribuyendo su adquisición a la participación en dichas labores.

También pudo conocerse sobre el micro tráfico de sustancias psicotrópicas y estupefacientes ejecutados por féminas, generalmente Krippy⁷, que suele ser utilizada por los mineros para mantenerse alerta durante las prolongadas jornadas de trabajo. El “gariteo”⁸ para grupos armados también es una actividad que con frecuencia es atribuida a las mujeres que participan en bandas delictivas.

Tanto victimarias como testigos, justifican la violencia bajo el supuesto de que las condiciones del entorno las obliga a imponerse o defenderse. Es un tema de atacar o ser atacadas, entonces prefieren salir al paso. Algunas de las fuentes sostienen que conocen de hogares en los que las mujeres son criadas

⁶ Para hacer alusión a quienes vistieran faldas hasta los tobillos.

⁷ Variable del cannabis, reconocida por sus altas dosis de THC.

⁸ Informante, delatar quién entra y sale de la comunidad y qué hacen.

bajo la premisa de no dejarse doblegar por hombres. Otras situaciones se enmarcan en el empoderamiento de la mujer.

Desde la óptica de los entrevistados, considerado incorrecto o no, sostienen que realmente existe una merma en las oportunidades de desarrollo de la mujer en tanto que se le atribuye la obligación de superponer el rol de madre o doméstico por encima de cualquier otro.

La visión de la mujer que debe sacrificar su desarrollo profesional o personal por el de madre priva ancestralmente, y aunque significativamente han logrado romper el estigma, es un discurso presente. En ese orden de ideas, la valoración de los delitos cometidos por mujeres es juzgado por el colectivo con mayor severidad. La violencia en el hombre está naturalizada, mientras que la de la mujer es magnificada.

Aunque se evidencian avances en el marco jurídico, en la práctica roles y estereotipos de género están a la orden del día. Bolívar era un estado industrializado, de hombres, en el que la mujer debió abrirse pasos y aun así la proporción de trabajo en campo era 70% hombres, 30% mujeres; mientras que en el administrativo la proporción era 60% vs 40% liderado por las féminas. Así, el grueso de estudiantes de ingeniería eran hombres, y las mujeres, aunque con promedios destacados, eran calificadas de amachadas por la escogencia del área.

Caso similar sucede en el contexto minero, los hombres se dedican a la extracción del mineral mientras las mujeres, en su mayoría son confinadas a labores domésticas o son prostitutas. En los grupos delincuenciales, la administración e imposición de castigos también reposa sobre los hombres, hasta ahora en la zona no hemos conocido de algún líder de pranato del género femenino.

De acuerdo con el monitoreo de prensa realizado por el Observatorio Venezolano de Violencia, en el estado Bolívar entre los meses de septiembre y octubre de 2022 se contabilizaron 67 víctimas de violencia interpersonal, de las cuales en el 51% de los casos las responsables de los delitos fueron mujeres, mientras que el otro 44% fueron hombres.

CONCLUSIONES

Los números de casos en donde la mujer funge como victimaria es mayor que pudiésemos apreciar a priori, no obstante, la diferencia radica en el tipo de violencia que es ejercida entre hombres y mujeres. Además, el contexto en el que se produce no se denuncia por el temor a ser estigmatizados.

En el caso de las mujeres, los delitos cometidos por ellas se suscitan en escenarios más internos, como violencia hacia los hijos o a sus parejas en escenarios de debilidad; aquellos que se dan en entornos externos están asociados más hacia hurtos en tiendas de ropa y comida principalmente.

La participación de mujeres en grupos armados o delincuenciales se reduce a temas de microtráfico de sustancias psicotrópicas o estupefacientes y gariteo. Específicamente en Bolívar hay una marcada participación de mujeres en la captación de víctimas para trata y tráfico para comercializarlas en las zonas mineras, también se ha caracterizado el aprovechamiento de instrumentos jurídicos, para la simulación de hechos punibles, amedrentamiento, amenazas a sus parejas, para sacarle provecho a supuestos establecidos en la ley.

En el caso de las mujeres, los delitos cometidos por ellas se suscitan en escenarios más internos, como violencia hacia los hijos o a sus parejas en escenarios de debilidad, aquellos que se dan en entornos externos están asociados más hacia la participación en grupos delictivos o hurtos.

En todos los casos la violencia ejercida por la mujer es justificada o bien como formas de defensa o por situación contexto, así, se afianza la naturalización de la violencia como forma de corrección.

El patrón de mujer victimaria es generacional, en todos los casos analizados existen antecedentes.

Los casos de violencia física se dan en entornos de comunidades de escasos recursos, mientras que en las comunidades con altos y medios recursos se frecuentan más casos donde utilizan el aprovechamiento de los supuestos de la Ley para ejercer violencia patrimonial o económica.

Los estereotipos sociales también se traducen en factores catalizadores para la justificación de la violencia, en razón de las dificultades que enfrentan las mujeres por tener que estar asociadas a roles más domésticos y los obstáculos que se les presentan al momento de acceder a oportunidades en condiciones de equidad.

La violencia en general, y en el caso donde las agresoras hayan sido las mujeres, están teniendo mayor visibilidad y cobertura, sin que eso signifique necesariamente un aumento en los casos. Esto fue una constante al momento del levantamiento de la información, ya que la violencia intrafamiliar siempre ha existido y se ha normalizado aquella ejercida por figuras femeninas dentro de las familias, pero ahora se están visibilizando más los casos, lo que genera una sensación de aumento.